



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN AL SR. JONATHAN JAVIER TAPIA RAMIREZ, POR UN VALOR TOTAL DE \$17.852.- (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS POR CONCEPTO DUPLICIDAD DE PAGO EN LICENCIA DE CONDUCIR.

ALGARROBO, 09 AGO 2021

DECRETO: N° 1539

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1.271 de fecha 02.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
5. D.A. N° 1.859 de fecha 07/12/2020, Aprueba, Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02/12/2020.
6. D.A. N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Certificado de Devolución de fecha 03/08/2021
8. Solicitud de Devolución presentada a nombre del Sr. Jonathan Javier Tapia Ramírez.



CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 03 de Agosto del 2021, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual se informa los motivos de devolución al SR. JONATHAN JAVIER TAPIA RAMIREZ, C.I. N° por Duplicidad de pago en Licencia de Conducir, ya que debía cancelar un Duplicado de Licencia B y era Duplicado de Licencia B con Ampliación a C por un monto de \$17.852.- (diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos pesos), según folio N°140981 emitido por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo pago realizado el día 30/06/2021

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ 17.852.- (diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos pesos), esto debido a duplicidad de pagos en Licencia de Conducir, páguese a Don Jonathan Javier Tapia Ramírez, la suma antes mencionada con transferencia a Cuenta Rut N° Banco Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECTOR
JLYM/PFMM/PMM/MAAG/jaa

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Depto. Admin. y Finanzas (1)
- Tránsito (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

